

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA INFORMA



InfiValle

Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. Objetivo general.....	5
3.2. Objetivos específicos	5
4. ALCANCE	6
5. MARCO DE REFERENCIA.....	7
5.1. Manual de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.....	7
6. CRONOGRAMA DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	8

1. INTRODUCCIÓN

INFIVALLE en concordancia con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos de seguridad de la información y consiente de la obligación que tiene para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, ha diseñado un manual con directrices específicas para la gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad en el marco de la normatividad legal vigente aplicable y estándares de referencia nacionales e internacionales.

Para INFIVALLE es importante desarrollar una cultura organizacional preventiva con pensamiento basado en riesgos y estrategias eficaces para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo que minimice el impacto en la operación del Instituto en caso de materializarse algún riesgo de este tipo.

2. DEFINICIONES

- **Riesgo:** es un escenario bajo el cual una amenaza puede explotar una vulnerabilidad generando un impacto negativo al negocio evitando cumplir con sus objetivos.
- **Amenaza:** es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución (materializar el riesgo).
- **Vulnerabilidad:** es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.
- **Probabilidad:** es la posibilidad de la amenaza aproveche la vulnerabilidad para materializar el riesgo.
- **Impacto:** son las consecuencias que genera un riesgo una vez se materialice.
- **Control o Medida:** acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Establecer un marco de operación para la gestión integral de los riesgos de seguridad de la información desde su identificación hasta el diseño de un plan adecuado para su tratamiento, que le permita asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la conservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

3.2. Objetivos específicos

- Reducir el impacto que pudiese ocasionar la materialización de los riesgos de seguridad de la información a través de la aplicación de controles para su tratamiento.
- Generar en el instituto un marco de gobierno que permita el fortalecimiento y apropiación del conocimiento bajo una cultura organizacional con pensamiento basado en riesgos de seguridad de la información.
- Responder a las necesidades y expectativas de las partes interesadas externas e internas, requisitos legales y reglamentarios aplicables.

4. ALCANCE

La gestión de riesgos de seguridad de la información para INFIVALLE enmarca todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y soporte, de evaluación y seguimiento con base en la actual cadena de valor.

Así mismo, el tratamiento del riesgo tendrá en cuenta los riesgos que se encuentren en los niveles Alto y Extremos acorde a los lineamientos establecidos en su Manual para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. Manual de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información

INFIVALLE establece la metodología para el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que comprende todo el ciclo de gestión desde su redacción, implementación, hasta el seguimiento y mejora continua de los controles diseñados a partir de los activos de información inventariados.

Las medidas de tratamiento del riesgo consideradas en el manual se determinan de acuerdo al apetito de riesgo definido por el instituto, estas son:

- **Aceptar:** Determinación de asumir el riesgo conociendo los efectos de su posible materialización.
- **Mitigar:** Implementación de acciones que mitigan el nivel de riesgo. No necesariamente un control adicional.
- **Transferir:** Estrategias de tercerización de procesos o traslado de riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.
- **Evitar:** Determinación de no asumir la actividad que genera el riesgo.

6. CRONOGRAMA DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Sensibilización	Socialización de manual para la gestión de riesgos de seguridad de la información y capacitación a todas las partes interesadas	Gestión del riesgo	01/03/2024	30/04/2024
Valoración del riesgo	Identificación del riesgo de seguridad de la información	Todos los procesos	01/05/2024	31/07/2024
Tratamiento del riesgo	Diseño y aceptación de planes para el tratamiento de los riesgos			
Seguimiento y monitoreo	Seguimiento de planes diseñados para el tratamiento de los riesgos y verificación de la eficacia de los controles			
Monitoreo riesgos residuales	Evaluación del estado de los riesgos residuales	Gestión del Riesgo	Permanente	
Monitoreo y revisión	Monitoreo eficacia controles	Gestión del Riesgo	Permanente	
	Monitoreo planes de acción	Planeación y calidad		
	Seguimiento al cumplimiento del Sistema la gestión de riesgos de seguridad de la información	Control interno		